



Comisión Estatal de Mejora Regulatoria

Entidad:	Comisión Estatal de Mejora Regulatoria
Dirección:	Dirección General
Área:	
Oficio Núm.	CEMER/DG/768/2013



Cuernavaca, Morelos; a 26 de agosto de 2013.  
Asunto: Dictamen de Exención del MIR.

3510 14:46

C. VÍCTOR IVÁN SAUCEDO TAPIA,  
REGIDOR DE GOBERNACIÓN Y REGLAMENTOS Y  
TURISMO DEL AYUNTAMIENTO DE CUERNAVACA  
PRESENTE

ACUSE

En atención a su oficio número PM/RGYRT/144/vii/2013 recibido el día de hoy y de conformidad con lo dispuesto por los artículos 1, 5, 8, 11, 13, y 14 fracción III de la Ley de Mejora Regulatoria para el Estado de Morelos, los cuales establecen la atribución de la Comisión Estatal de Mejora Regulatoria para dictaminar los Anteproyectos de Regulación que impliquen actos administrativos de carácter general.

Me permito informar a usted, que ha sido revisado el "Reglamento Interior de Desarrollo Sustentable del Municipio de Cuernavaca", y en observancia a lo que dispone el artículo 51 de la ley de Mejora Regulatoria para el Estado de Morelos y los artículos 33 último párrafo y 34 de su reglamento, se autoriza la exención de la obligación de elaborar el Manifiesto de Impacto Regulatorio, en virtud de que no implica costos de cumplimiento alguno para los particulares.

Por lo anteriormente expuesto y fundado le informo que no existen observaciones acerca de las acciones regulatorias propuestas que no estén justificadas por lo que se dictamina el anteproyecto como válido y apegado a la normatividad administrativa y legal aplicable.

Sin más por el momento aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo y me pongo a sus órdenes para llevar a cabo cualquier aclaración.

ATENTAMENTE

SALVADOR SANDOVAL PALAZUELOS  
DIRECTOR GENERAL DE LA  
COMISIÓN ESTATAL DE MEJORA REGULATORIA



- C.C.P.- Dr. Jorge Morales Barud.- Presidente Municipal del H. Ayuntamiento Municipal de Cuernavaca.- Para su conocimiento.
- Lic. María Cristina Meraza.- Secretario Municipal.- mismo fin
- Lic. Enrique Peredes Sotelo.- Secretario de Asuntos Jurídicos.- Mismo fin
- M. en D. Eduardo Salazar Aguayo.- Secretario de Desarrollo Económico.- Mismo fin
- C.P. Roful Barrios García.- Director General de Comercio, Industria y Servicios y Enlace.- Mismo fin
- Lic. María Esmeralda Castañón González.- Subdirectora del Periódico Oficial "Tierra y Libertad" - Mismo fin

OFICINA DEL PRESIDENTE



Boulevard Adolfo Lopez Mateos #100, esquina Doctor Guillermo Gandara  
Colonia El Yergel, Cuernavaca, Morelos, C.P. 62400  
TELS (01777) 3-12-91-28 y 3-12-90-56  
<http://tramites.morelos.gob.mx>



1432

009033

NUEVA VISION